

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-CEDHJ-001-2020, RELATIVA A LA: “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE VALES DE PAPEL Y EMISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS QUE SE UTILIZAN PARA ADQUIRIR GASOLINA, DIESEL Y DESPENSA”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10 horas con 05 minutos del día 28 de enero de 2020 dos mil veinte, reunidos en las oficinas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicadas en la calle Morelos No. 1774 en la colonia Americana de esta ciudad, la C. Verónica Ruiz Enríquez, Coordinadora General de la Unidad de Administración y Rendición de Cuentas, Perla Liliana Espinoza Medina y Jorge Antonio Hernández Pérez, del área de Compras; asimismo por el Órgano Interno de Control, Honorio Gozzer Bañuelos; todos ellos servidores públicos de esta Comisión, por parte de los participantes: Karla América Arriola Páez de la empresa TOKA Internacional S.A.P.I. de C.V. y Leticia Hernández Magdaleno de la empresa Intec Medios de Pago S.A. de C.V.; se reunieron con la finalidad de efectuar la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Local No. LPL-CEDHJ-001-2020, relativa a la: “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE VALES DE PAPEL Y EMISIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS QUE SE UTILIZAN PARA ADQUIRIR GASOLINA, DIESEL Y DESPENSA”

Primero. De conformidad a lo que se establece en el punto 4 de las bases se procede a dejar constancia del registro de los participantes que estuvieron presentes a la hora señalada para su registro.

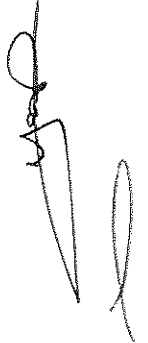
Segundo. De conformidad con el punto 4 de las bases, se informa que se recibieron el día 23 de enero de 2020, vía correo electrónico por parte de Carmen Leticia Hernández Magdaleno, en representación de la persona jurídica **Intec Medios de Pago, S.A. de C.V.**, las siguientes preguntas:

No.	Punto de las Bases o Anexo del cual tiene Duda	Pregunta	Respuesta
1	Anexo 1 Partida 1 Página 12	Se le sugiere a la convocante para cumplir en este punto y presentar la propuesta económica, proporcionar la cantidad total de tarjetas a solicitar, así como el monto a dispersar a cada tarjeta	Se anexa listado, cantidad de tarjetas y montos a dispersar Se anexa tabla
2	Anexo 1 Partida 2 Página 12	Se le sugiere a la convocante para cumplir en este punto y presentar la propuesta económica, proporcionar la cantidad total de tarjetas a solicitar, así como el monto a dispersar a cada tarjeta	Aproximadamente son 47 tarjetas; el monto es variable ya que es en función a las necesidades de esta Comisión, no obstante el monto global que se dispersa oscila alrededor de los \$40,000 a \$45,000 mensual.

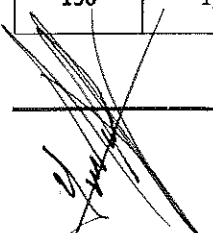
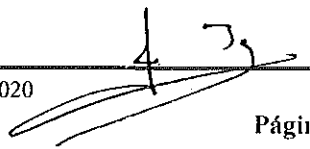
Tabla de la cantidad de tarjetas y monto a dispersar:

No TARJETA	VALES POR QUINCENA	No TARJETA	VALES POR QUINCENA	No TARJETA	VALES POR QUINCENA	No TARJETA	VALES POR QUINCENA
1	1,095.60	31	1,095.60	61	1,095.60	91	25.00
2	25.00	32	25.00	62	25.00	92	1,095.60
3	1,095.60	33	25.00	63	1,095.60	93	946.46
4	1,095.60	34	1,095.60	64	946.14	94	25.00
5	25.00	35	1,095.60	65	1,095.60	95	1,095.60
6	1,095.60	36	1,095.60	66	25.00	96	1,095.60
7	794.69	37	1,095.60	67	1,095.60	97	25.00
8	1,095.60	38	1,095.60	68	25.00	98	1,095.60
9	25.00	39	25.00	69	25.00	99	25.00
10	1,095.60	40	25.00	70	1,095.60	100	1,056.86
11	1,095.60	41	25.00	71	572.57	101	25.00
12	1,095.60	42	1,095.60	72	25.00	102	1,095.60
13	1,095.60	43	572.57	73	1,095.60	103	1,095.60
14	1,095.60	44	25.00	74	1,095.60	104	1,095.60
15	1,095.60	45	1,095.60	75	1,095.60	105	25.00
16	1,095.60	46	1,095.60	76	946.46	106	25.00
17	1,056.86	47	25.00	77	1,095.60	107	1,095.60
18	25.00	48	1,095.60	78	794.69	108	1,095.60
19	1,095.60	49	1,095.60	79	25.00	109	25.00
20	25.00	50	25.00	80	946.46	110	1,095.60
21	1,095.60	51	1,095.60	81	1,095.60	111	25.00
22	1,056.86	52	1,095.60	82	25.00	112	1,095.60
23	1,095.60	53	25.00	83	1,095.60	113	25.00
24	1,095.60	54	1,095.60	84	946.46	114	1,095.60
25	794.69	55	946.46	85	1,095.60	115	946.46
26	25.00	56	1,095.60	86	25.00	116	1,095.60
27	25.00	57	572.57	87	1,095.60	117	1,095.60
28	25.00	58	1,095.60	88	1,095.60	118	25.00
29	1,095.60	59	1,095.60	89	1,095.60	119	1,095.60
30	1,095.60	60	25.00	90	1,095.60	120	25.00

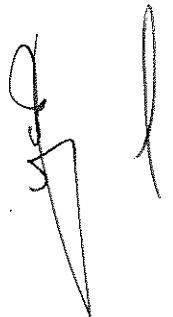
No TARJETA	VALES POR QUINCENA	No TARJETA	VALES POR QUINCENA	No TARJETA	VALES POR QUINCENA	No TARJETA	VALES POR QUINCENA
121	1,095.60	151	1,095.60	181	1,056.86	211	1,095.60
122	1,095.60	152	1,095.60	182	1,095.60	212	1,095.60
123	1,095.60	153	1,095.60	183	25.00	213	1,095.60
124	25.00	154	25.00	184	25.00	214	794.69
125	25.00	155	946.46	185	25.00	215	1,095.60
126	1,095.60	156	572.57	186	1,095.60	216	1,095.60
127	25.00	157	1,095.60	187	1,095.60	217	1,095.60
128	794.69	158	769.12	188	25.00	218	769.12
129	1,095.60	159	946.46	189	769.12	219	1,095.60
130	1,095.60	160	1,095.60	190	1,095.60	220	1,095.60
131	1,095.60	161	25.00	191	1,095.60	221	25.00
132	25.00	162	25.00	192	1,095.60	222	1,095.60
133	25.00	163	1,095.60	193	769.12	223	1,095.60
134	25.00	164	25.00	194	25.00	224	25.00
135	25.00	165	1,095.60	195	1,095.60	225	1,095.60
136	25.00	166	1,095.60	196	1,095.60	226	794.69
137	946.14	167	1,095.60	197	1,095.60	227	1,095.60
138	1,095.60	168	1,095.60	198	1,095.60	228	946.46
139	1,095.60	169	25.00	199	1,095.60	229	794.69
140	1,095.60	170	1,095.60	200	1,095.60	230	1,095.60
141	25.00	171	769.12	201	1,095.60	231	769.12
142	794.69	172	794.69	202	946.14	232	1,095.60
143	1,095.60	173	1,095.60	203	794.69	233	25.00
144	946.46	174	25.00	204	1,095.60	234	1,095.60
145	1,095.60	175	1,095.60	205	1,095.60	235	794.69
146	946.46	176	1,095.60	206	1,095.60	236	946.46
147	1,095.60	177	1,095.60	207	25.00	237	25.00
148	946.14	178	1,095.60	208	25.00	238	1,095.60
149	769.12	179	25.00	209	1,095.60	239	946.46
150	1,095.60	180	1,095.60	210	1,095.60	240	25.00





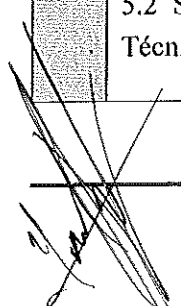
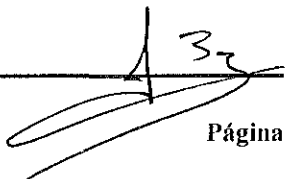



No TARJETA	VALES POR QUINCENA
241	1,095.60
242	1,095.60
243	1,095.60
244	1,095.60
245	769.12
246	1,095.60
247	1,095.60
248	1,095.60
249	946.46
TOTAL QUINCENA	191,290.00



Así mismo, se recibieron el día 23 de enero de 2020, vía correo electrónico por parte de Karla América Arriola Páez, representante legal de **Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.**, las siguientes preguntas:

No.	Punto de las Bases o Anexo del cual tiene Duda	Pregunta	Respuesta
1	BASES DE LA LICITACIÓN / Página 4 de 19/ 5.2 Sobre 1: Propuesta Técnica y económica / • <u>Comprobante de domicilio vigente</u>	Solicitamos amablemente a la convocante que, para reforzar este punto, que los licitantes a participar adicional al comprobante de domicilio anexe copia simple de Licencia Municipal del año en curso.	Puede ser presentada dentro de la propuesta técnica.
2	BASES DE LA LICITACIÓN / Página 4 de 19/ 5.2 Sobre 1: Propuesta Técnica y económica /	Se le sugiere amablemente a la convocante que para garantizar y dar certeza de los bienes y servicios ofertados, que los licitantes a participar se encuentren al corriente con sus obligaciones fiscales, tal y como se indica en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Puede ser presentada dentro de la propuesta técnica.


	<p>Anexo 1 Especificaciones técnicas;</p>	<p>(https://www.sat.gob.mx/consultas/20777/consulta-tu-opinion-de-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales), apartado Otros Trámites y Servicios/Opten Tu Opinión de Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales; donde refiere que deberá tener una vigencia máxima de un mes en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratación en la Administración Pública Federal, Estatal, Centralizada, Paraestatal, Fiscalía General de la República, o con las Entidades Federativas etc. <p>Adjuntando este documento en positivo en la propuesta técnica para tener más elementos para la evaluación.</p>	
3	<p>BASES DE LA LICITACIÓN / Página 4 de 19/ 5.2 Sobre 1: Propuesta Técnica y económica / Anexo 1 Especificaciones técnicas;</p>	<p>Se le solicita amablemente a la convocante que, a fin de garantizar la calidad del servicio ofertado, que los licitantes a participar anexen en su propuesta técnica el oficio expedido por el SAT para la autorización de emisión de monederos electrónicos de despensa y gasolina, sus renovaciones anuales, así como la última renovación y verificación 2019.</p>	<p>Puede ser presentada dentro de la propuesta técnica.</p>
4	<p>BASES DE LA LICITACIÓN / Página 4 de 19/ 5.2 Sobre 1: Propuesta Técnica y económica / Anexo 1 Especificaciones técnicas;</p>	<p>Se le solicita a la convocante que por considerarse una actividad vulnerable los licitantes proporcionen evidencia con un certificado expedido por autoridad competente en donde se demuestre que cuentan con personal certificado en la prevención en operaciones con recursos de procedencia ilícita.</p>	<p>Puede ser presentada dentro de la propuesta técnica</p>
5	<p>BASES DE LA LICITACIÓN / Página 5 de 19/ Punto 6. CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION</p>	<p>Se le solicita amablemente a la convocante nos aclare si la participación puede ser para una sola partida: (partida 1 vales de despensa) (partida 2 vales de combustible).</p>	<p>Si, se puede participar por una sola partida.</p>
6	<p>BASES DE LA LICITACIÓN / Página 5 de 19/ Punto 6. CRITERIOS DE</p>	<p>Se le solicita amablemente a la convocante nos aclare si la adjudicación puede ser para una sola partida: (partida 1 vales de despensa) (partida 2 vales de combustible).</p>	<p>Si se puede adjudicar una partida a un participante y otra</p>

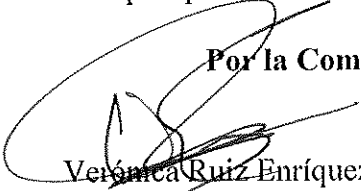
	EVALUACION Y ADJUDICACION		partida a otro participante.
7	BASES DE LA LICITACIÓN / Página 6 de 19/ punto 10. FORMA DE PAGO	Se le solicita amablemente a la convocante que por tratarse de un bien de consumo inmediato el pago sea 24 horas antes de la dispersión, ya que mi representada puede emitir la factura a la recepción del pedido.	Así es como se ha trabajado hasta la fecha. El pago se realiza 24 horas antes de la dispersión ó también se dispersa mismo día después del pago, según se programe.
8	BASES DE LA LICITACIÓN / Página 12 de 19/ <u>Anexo 1</u> <u>Especificaciones mínimas</u> ; • Brindar asesoría personalizada tanto a la CEDHJ como al personal de forma individual	Es correcta nuestra apreciación que con el fin de acreditar lo solicitado en este punto, los licitantes a participar deben de contar con un Call Center, certificado en ISO-9001-2015, a nombre del licitante, anexando dicho certificado en la propuesta técnica.	Los participantes deben de contar con un medio para brindar asesoría personalizada tanto a la CEDHJ como al personal en forma individual. Se debe de contar con un Call Center, certificado en ISO-9001-2015 para la atención.
9	BASES DE LA LICITACIÓN / Página 12 de 19/ <u>Anexo 1</u> <u>Especificaciones mínimas</u> ; Para ambos casos considerar: • Manejo de tarjeta electrónica y vale papel.	De conformidad con la regla 3.3.1.10 de la Resolución Miscelánea Fiscal RMF del 2015, publicada en el DOF el 30 de diciembre de 2014, la autorización de monederos electrónicos utilizados para la adquisición de combustible para vehículos marítimos, aéreos y terrestre. Estipulado en el art. 27, fracción III, segundo párrafo de la ley del ISR. Se le solicita a la convocante amablemente con el fin de no limitar la participación de mi representada, para la partida 1(despensa) y 2 (combustible) acceda a dejarnos participar con un monedero electrónico con medidas de seguridad, con banda magnética y chip, mismo autorizado por el SAT el cual tiene una cobertura a nivel estatal y nacional en cualquier estación de servicio que cuente con terminal punto de venta, además de que el sistema le permite el	Si, puede participar.

		control de consumo de combustible y despensa, por medio de reportes en línea y al momento de solicitar la consulta en el portal de la empresa.	
10	<p>BASES DE LA LICITACIÓN / Página 12 de 19/ <u>Anexo 1 Especificaciones mínimas;</u> Para ambos casos considerar:</p> <p>Nota: Deberá presentar una muestra física de la tarjeta ofertada con un saldo de \$50.00 con la finalidad de realizar una prueba de compra con firma electrónica (nip), misma que deberá contar con chip y banda magnética.</p>	Se le sugiere amablemente a la convocante que en este punto solo sea Enunciativo más no limitativa debido a que la convocante realizará pruebas para validar si al finalizar la transacción solicita un NIP; esto debido a que, depende mucho de la versión de la terminal punto de venta y su actualización para que solicite la firma electrónica (NIP) al finalizar la compra.	Solo será enunciativo, no será limitante; debiendo presentar una tarjeta para realizar una prueba en algún establecimiento.
11	<p>BASES DE LA LICITACIÓN / Página 12 de 19/ <u>Anexo 1 Especificaciones mínimas;</u> Para ambos casos considerar:</p>	Se le sugiere amablemente a la convocante nos aclare si requiere una tarjeta muestra física con un saldo de \$50.00 para cada partida (1 de despensa) y (1 de combustible).	Si, debiendo presentar una tarjeta para realizar una prueba en algún establecimiento.
12	<p>BASES DE LA LICITACIÓN / Página 17 de 19/ Punto 5.2 Sobre 1: Propuesta Técnica y económica / Anexo 5 Propuesta Económica</p>	Se le solicita amablemente a la convocante nos aclare la cantidad máxima y mínima de tarjetas a suministrar para la prestación de este servicio, así como, los montos mínimos y máximos a dispersar por cada partida (partida 1 vales de despensa en tarjeta) (partida 2 vales de combustible).	<p>Partida 1 Cantidad a dispersar en vales despensa: mínima \$25.00 pesos y máxima \$1,095.60 pesos por quincena.</p> <p>Partida 2, aproximadamente son 47 tarjetas; el monto es</p>

			variable ya que es en función a las necesidades de esta Comisión, no obstante el monto global que se dispersa oscila alrededor de los \$40,000 a \$45,000 mensuales.
13	BASES DE LA LICITACIÓN / Página 17 de 19/ Punto 5.2 Sobre 1: Propuesta Técnica y económica / Anexo 5 Propuesta Económica	Se le solicita amablemente a la convocante, que con el fin de tener más elementos de evaluación y asegurar la calidad en el servicio, los licitantes a participar presenten en la propuesta económica los estados financieros dictaminados por despacho de contadores externo y la declaración anual presentada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 2018 con sello digital, mediante los cuales demuestre que su capital contable es de al menos del 20% del monto ofertado en esta licitación.	Pueden ser presentados.


Tercero. Al no contar con más preguntas y no habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente y sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida siendo las 10 horas con 25 minutos, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce para su constancia la presente acta por quienes intervinieron en ella.

Por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco



Verónica Ruiz Enríquez
Coordinadora General de la Unidad de
Administración y Rendición de Cuentas

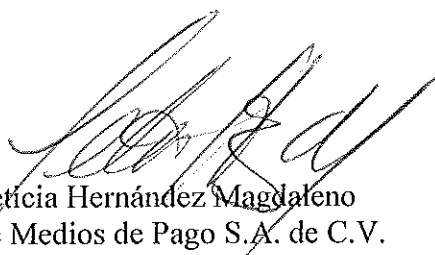

Honorio Cozzer Bañuelos
Órgano Interno de Control


Perla Liliana Espinoza Medina
Área de Compras


Jorge Antonio Hernández Pérez
Área de Compras

Por los Participantes


Karla América Arriola Páez
TOKA Internacional S.A.P.I. de C.V.


Leticia Hernández Magdaleno
Intec Medios de Pago S.A. de C.V.